



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-AJ-07	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27 de enero 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Zona de 360			
Área con destinada para videojuegos (Xbox)			
II. MODALIDAD			
Presencial.			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ley para la Juventud de Guanajuato. Artículo 4, Derechos Humanos de los jóvenes.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Todos los jóvenes que cumplan el rango de edad pueden hacer uso de esta área.			
MATERIAS REGULADAS	Videojuegos		
SECTORES REGULADOS	Sociedad Juvenil		
SUJETOS REGULADOS	Jóvenes de 12 a 29 años		
PASOS			
1.- Presentarse en el departamento, Territorio Joven. 2.- Registrarse para el uso de la zona 360			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Identificación oficial (INE o Credencial escolar)		N/A	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
N/A			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			

No se requiere visita.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Leticia Hernández Prado

4286850013
Ext. 216

atencionalajuventud@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

Inmediata

AFIRMATIVA
FICTA

X

NEGATIVA FICTA

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

N/A

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

N/A

**XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O
FORMA DE CÁLCULO**

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

N/A

N/A

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

N/A

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

N/A

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD

Atención a la Juventud

ÁREA O DEPARTAMENTO

Territorio Joven

DOMICILIO (S)

Plaza Principal, Edificio Casa Juárez, Planta Baja.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)

Plaza Principal, Edificio Casa Juárez, Planta Baja.

TELÉFONO (S)

428 685 0013 Ext. 216

CORREO ELECTRÓNICO (S)

atencionalajuventud@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Contraloría Municipal

4286850013
EXT. 225 227
228

contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.
gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Registro para servicio: Zona 360

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Lic. Leticia Hernández Prado
Directora:
Dirección de Atención a la Juventud